



123995



miento o desplazamiento de cierre de las mismas, queda limitado por el propio cerco superior.

15 En el fondo de la bolsa del porta-bebés, bolsa unida sobre el marco superior tubular, se ha dispuesto la correspondiente colchoneta, constituida por una base rígida y la parte superior de la misma, constituida a base de material blando, dotado de cierta elasticidad.

20 Comprende asimismo el marco tubular superior, las correspondientes asas montadas sobre los largueros de dicho marco rectangular.

25 Para que la idea general anteriormente expuesta pueda ser más fácilmente comprendida, en la descripción que si que nos vamos a referir a la lámina de dibujo que se acompaña que nos muestra un caso, de realización práctica, naturalmente que tratándose de un ejemplo aclaratorio el dibujo en cuestión deberá interpretarse con amplio criterio y sin carácter limitativo alguno.

30 En dicho dibujo se representa en la figura 1 una vista en planta del porta-bebés, en la figura 2 una vista en alzada, en la figura 3 una vista lateral y en la figura 4 una vista en planta y lateral de la colchoneta.

35 En los dibujos se aprecia el marco superior -1- de forma general rectangular, preferentemente tubular, sobre el cual se han montado las correspondientes asas -2-. Sobre dicho marco -1- se han montado las dos patas -3-, articuladas sobre dicho marco -1- por sus extremos superiores -4-, limitándose el recorrido de abertura de las patas -3- mediante los topes -5-, dispuestos al efecto sobre el marco -1-.

40 En el fondo de la bolsa -6- solidaria por su extremo superior del marco tubular -1-, se ha dispuesto la corres-



pondiente colchoneta constituida además de la porción blanda -7-, dotada de cierta elasticidad, por una base rígida -8-, que mejora de forma notable las características higiénicas del nuevo porta-bebés.

Descrita suficientemente la naturaleza y características de este nuevo porta-bebés plegable, se ha de hacer constar la posibilidad de que sean variables sus materiales formas y dimensiones, así como también podrán introducirse variaciones secundarias que no alteren la esencialidad de su objeto que se pone de manifiesto en la siguiente

N O T A  
=====

Los puntos nuevos no conocidos ni practicados en España, sobre los cuales se desea recaigan las reivindicaciones del presente Modelo de Utilidad, son:

1ª.- Porta-bebés plegable, caracterizado porque el marco tubular superior, sobre el cual va montada la correspondiente bolsa, comprende dos patas en U, articuladas sobre los dos lados mayores de dicho marco, habiéndose previsto junto a dichas articulaciones sendos topes que limitan el recorrido de abertura de dichas patas, mientras su recorrido de cierre queda limitado por el propio marco superior.

2ª.- Porta-bebés plegable, según la reivindicación anterior, caracterizado porque en el fondo de la bolsa se coloca la correspondiente colchoneta, constituida por una base rígida, que en su parte superior comprende el elemento blando dotado de cierta elasticidad.

3ª.- "PORTA-BEBES PLEGABLE", de conformidad en un todo en lo esencial y fines industriales a lo descrito en la precedente Memoria Descriptiva y graficamente representado en el adjunto plano para su mejor comprensión.

125995



Esta Memoria consta de CUATRO hojas mecanografiadas por una sola cara a doble espacio en 71 líneas.

Madrid, 18 de Agosto de 1.966

Por autorización del interesado.

MÓPPEZ  
*[Handwritten signature]*

123995

Hoja única

20

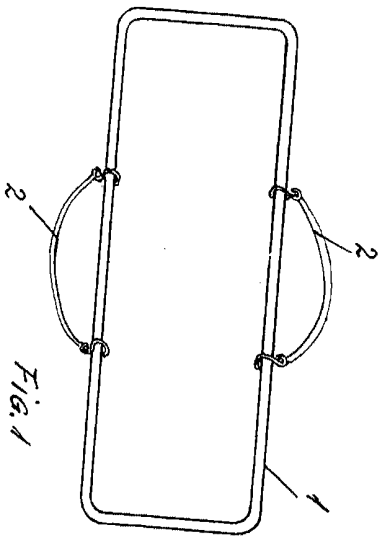


Fig. 1

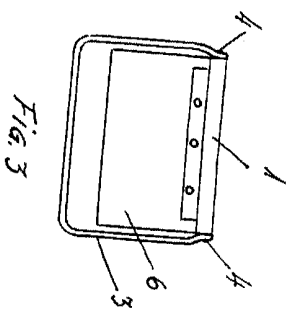


Fig. 3

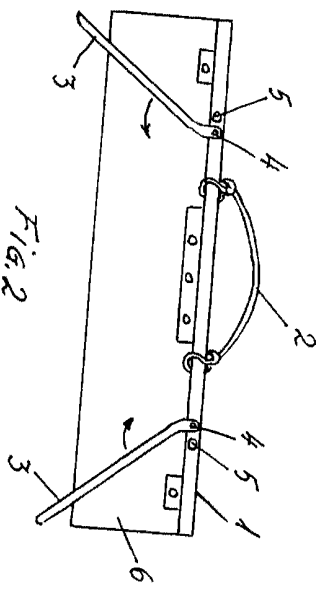


Fig. 2

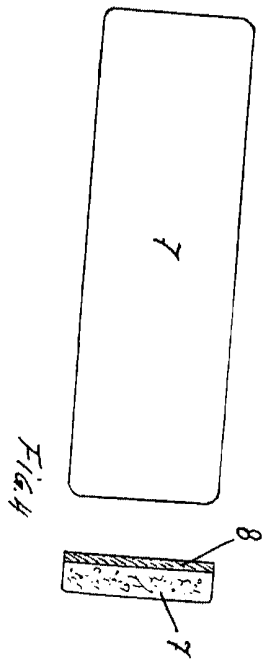


Fig. 4

Escala variable

